

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 05 DE DICIEMBRE 2001**

Se inicia la sesión a las 10:35 horas siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
SR. ALFONSO NILO ORTEGA
SR. JOSE PORTO BRAVO
SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRTA. MIRENCHO VIDELA	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SRA. MERCERDES JIMÉNEZ	SECRETARIA GENERAL CORESAM
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)
SR. FRANCISCO CARROBLES	DIRECTOR DE INSPECCION
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR DE OBRAS

TEMAS TRATADOS

1. Cuenta
2. Adjudicación de obras de mejoramiento a colegios de la comuna de Conchalí.
3. Presupuesto 2002:
 - a) Cruce entre Presupuesto y PLADECO
 - b) Programas Sociales
 - c) Inversión
4. Elección miembros del Directorio de CORESAM
5. Expedientes de Alcohol
 - a) René Bustamante Monroi
 - b) Eduardo de la Fuente Lara
 - c) Eliana Cantilla González
6. Varios

PRIMER TEMA
CUENTA

1. De Colonias Urbanas Las Hormiguitas, solicitan subvención de \$ 600.000.- para la atención recreativa de niños en riesgo social (Anexo 1).
2. De la Agrupación Social El Esfuerzo, solicitan autorización para instalarse como coleros en la Feria Alberto González (Anexo 2).
3. De la Agrupación Nueva Feria Persa Zapadores - Conchalí, solicitan autorización para trabajar los días 19 al 31 de diciembre del presente año, con motivo de Fiestas de fin de año (Anexo 3).
4. De la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal presentan molestia por publicación en diario (Anexo 4)
5. Del Comité de Navidad de la Empresa K.D.M. solicitan cooperación voluntaria para realizar Fiesta de Navidad de hijos de trabajadores (Anexo 5).
6. Del Sindicato de Trabajadores Independientes, Pequeños Artesanos y Comerciantes de la Feria Persa José María Caro, presentan proyecto de construcción de una estructura metálica para mejorar entorno de la feria persa (Anexo 6).
7. Del Sindicato de Trabajadores Independientes, Pequeños Artesanos y Comerciantes de la Feria Persa José María Caro, solicitan autorización para trabajar los días 15 al 31 de diciembre, con motivo de fiestas de fin de año.
8. Del Centro de Madres Trébol de Chile, solicitan autorización para ocupar Bien Nacional de Uso Público ubicado en Panamericana Norte frente al 5935 para instalar su sede social (Anexo 8).
9. De la Fundación Hogar de Cristo, solicitan subvención para el año 2002, para financiar programas sociales que prestan servicios a personas de extrema pobreza (Anexo 9).
10. Sr. Leandro Muñoz B., presenta proyecto denominado "Servicios de Habilitación de Infraestructura de Areas Verdes de Conchalí (Anexo 10).
11. Informe de adjudicación al Concejo Municipal de la Propuesta Pública "Construcción de Aceras en distintos sectores de la comuna de Conchalí" (Anexo 11).
12. Nómina de funcionarios capacitados durante el presente año con cursos correspondiente, información solicitada por el Concejo Municipal (Anexo 12).

3. Informes de Adjudicación al Concejo Municipal de las siguientes propuestas:

- a. Ampliación Escuelas Municipales D-110, D-116, D-139 Y E-125.
- b. Adquisición Juguetes de Navidad
- c. Construcción de dos canchas de tenis en el Balneario Municipal. (Anexo 13).

El señor **LUIS SILVA**, ante una consulta respecto del Anexo 8 que dice: "El Centro de Madres Trébol de Chile, solicitan autorización para ocupar Bien Nacional de Uso Público ubicado en Panamericana Norte frente al 5935 para instalar su sede social", explica que hace bastante tiempo atrás este terreno fue solicitado por la empresa Petricio, lo cual solucionó un problema, puesto que ese lugar era utilizado como basural permanente, lo cual significaba un gasto importante para la Municipalidad. Por esa razón, en esa oportunidad, se propuso autorizar su entrega, a cambio que la empresa Petricio construyera una reja y una especie de área verde en su interior. En esa época, el objetivo municipal fue evitar que este terreno continuara siendo un sitio eriazos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone someter a votación la solicitud de la Agrupación Nueva Feria Persa Zapadores - Conchalí, para trabajar los días 19 al 31 de diciembre del presente año con motivo de Fiestas de fin de año. Asimismo, sugiere someter a votación la misma solicitud del Sindicato de Trabajadores Independientes, Pequeños Artesanos y Comerciantes de la Feria Persa José María Caro, quienes piden trabajar desde el 15 al 31 de diciembre del 2001.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que está de acuerdo siempre y cuando la Presidente de la Junta de Vecinos del sector dé su autorización.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que está de acuerdo en aprobar las solicitudes, puesto que las molestias que ha manifestado la Presidente de la Junta de Vecinos se refieren a los coleros, no por los pequeños artesanos y comerciantes. Estos trabajadores han pagado su patente y han cumplido con todas las normas para funcionar en la Feria Persa.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere aprobar ambas autorizaciones en la misma fecha, desde el 19 al 31 de Diciembre del presente año.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que se compromete a trabajar con los Departamentos de Patentes e Inspección el tema de la fiscalización de las Ferias Persas, con el objeto de evitar los problemas que causan los coleros.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que ayer recibió a un grupo de vecinos del sector de Zapadores, quienes están molestos porque estos trabajadores se instalan fuera de sus casas impidiéndoles sacar



sus vehículos. Solicita a la señora Guajardo que se preocupe de conversar con los feriantes ese tema.

Consulta a los señores Concejales en qué horario se va a permitir funcionar a estas ferias persas.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que la Feria Juanita Aguirre siempre ha funcionado durante todo el día.

Una Dirigente de la **Feria Persa Zapadores**, solicita que se autorice a la Feria Persa Zapadores funcionar de lunes a viernes desde las 15:00 hasta las 22:00 horas y sábado y domingo se extienda el horario. Hace presente que el año pasado, Carabineros los autorizó dejar sus locales instalados en la noche durante el fin de semana.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere instruir a los inspectores que circulan en los vehículos de seguridad ciudadana que resguarden estos locales durante la noche y fiscalicen el comportamiento de los feriantes.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, reitera que es importante conocer la opinión de la Presidente de la Junta de Vecinos del sector de Zapadores.

Por otra parte, considera suficiente que se autorice desde el 19 al 24 de Diciembre de 2002, con el objeto de provocar menos problemas a los vecinos del sector.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que durante los días previos al Año Nuevo los feriantes venden bastante mercadería.

La Dirigente de la **Feria Persa Zapadores**, respecto a lo señalado por el Concejal Arancibia, hace presente que la Junta de Vecinos N° 3 nunca ha estado de acuerdo con la feria por los problemas que causan algunos coleros. Por lo tanto, obviamente van a dar una opinión desfavorable. No obstante, informa que los coleros ya no se instalan en esta feria, porque se trasladaron al bandejón ubicado en Guanaco, comuna de Recoleta.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que el planteamiento de la señora Juana carece de veracidad, porque si no contaran con la autorización de la Presidente de la Junta de Vecinos no se podrían haber instalado en ese lugar. Incluso, la Presidenta manifestó en una reunión de Concejo que con el mayor gusto aceptaba que esta feria se instalara en este sector, puesto que muchos de sus vecinos trabajaba en dicha feria. No obstante, hoy día existen grandes molestias por parte de los vecinos que enfrentan esta feria. Por esa razón, solicita escuchar la opinión de la Presidente de la Junta de Vecinos N°3, quien se encuentra presente en la sala.

La **Presidenta de la Junta de Vecinos N° 3**, dice que su Junta de Vecinos está luchando para que la Feria Persa de Zapadores se reubique en otro lugar. Considera que si se otorga permiso para que funcionen

desde el 19 al 31 de diciembre del 2001 se van a crear grandes problemas en el sector.

Como Presidente de la Junta de Vecinos se opone a que se otorgue dicha autorización a los feriantes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, informa que acaba de conversar con la Presidente de la Unidad Vecinal N° 3, quien el viernes va a dar una respuesta respecto del permiso que solicita la Feria Persa de Zapadores. Como Presidente de la Comisión de Ferias, le aclaró a la Presidente de la Junta de Vecinos que este permiso se está solicitando para la nueva Feria Persa de Zapadores, que está ubicada a espaldas del colegio, lo cual no interfiere en las viviendas particulares.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que nunca han tenido conflictos con ese grupo de trabajadores. No obstante, entiende que la Presidente de la Junta de Vecinos se opone por la prolongación que se produciría en esta feria.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación en orden a aprobar la solicitud del Sindicato de Trabajadores Independientes, Pequeños Artesanos y Comerciantes de la Feria Persa José María Caro para trabajar desde el 19 al 31 de diciembre, con motivo de fiestas de fin de año.

Se aprueba por unanimidad autorizar al Sindicato de Trabajadores Independientes, Pequeños Artesanos y Comerciantes de la Feria Persa José María Caro, para trabajar desde el 19 al 31 de diciembre, con motivo de fiestas de fin de año.

SEGUNDO TEMA

ADJUDICACION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO A COLEGIOS DE LA COMUNA DE CONCHALI

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea hacer un comentario respecto de la información que se ha entregado de la adjudicación a la empresa SERCOMET, para la ampliación de los colegios N° 110, N° 116, N° 139 y N° 125.

Señala que se trata de una licitación realizada por el Gobierno de Chile para la ampliación del Proyecto de Jornada Escolar Completa. En el documento entregado se indica que la Dirección de Obras es la encargada de la licitación. Le llama la atención que se haya adjudicado esta propuesta de M \$ 710.000 a SERCOMET Ltda., puesto que esta empresa que cuenta con pésimos antecedentes anteriores en proyectos que se han realizado en la comuna de Conchalí. Por ejemplo, las obras de mejoramiento del Liceo Agustín Edwards representan su mala intervención en la comuna, puesto que hasta el día de hoy estas obras presentan un conjunto de dificultades y de fallas en la construcción, las cuales no han sido reparadas por la empresa. Esta situación le consta al Director de Obras que ha habido reiterados reclamos de los apoderados y

de la Dirección del colegio. A su juicio, la Dirección de Obras no ha sido rigurosa en la exigencia de la solución de los problemas que ha presentado esa escuela, por ejemplo, fallas en la cubierta, en las terminaciones, problemas de grifería, fallas en los azulejos, en los cierres de puertas, etcétera.

Dado lo anterior, reitera que le llama profundamente la atención que se haya vuelta a adjudicar cuatro proyectos que ascienden a M \$ 708.000 a esta empresa, teniendo en cuenta que goza de un pésimo prestigio en el caso de la comuna de Conchalí. Solicita una explicación respecto de esta materia y además, señala que va a solicitar que se investigue esta situación, dado que le parece sumamente extraño que se vuelva a adjudicar a una empresa que al Concejo le consta que tiene malos antecedentes.

El señor **RENE ALFARO**, señala que no comparte en un cien por cien lo planteado por el Concejal Sottolichio. Efectivamente, la Dirección de Obras ha recibido reclamos de parte de los apoderados y profesores del colegio Agustín Edwards, lo cual ha sido comunicado a la empresa, quien ya realizó las reparaciones en la techumbre. No obstante, el colegio instaló algunas antenas de telefonía en la techumbre alterando el proceso normal de las cubiertas.

Aclara que la Dirección de Obras recibió las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases, todas las cuales fueron cumplidas. En ese sentido, no comparte estrictamente lo planteado por el señor Sottolichio, puesto que cada vez que se ha requerido la empresa ha concurrido a hacer las reparaciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que cuando una empresa es responsable respecto de las obras que ejecuta, no tiene por qué hacer reparaciones posteriores.

El señor **RENE ALFARO**, explica que en un proceso constructivo las obras pueden tener algún grado de falla, especialmente en las cubiertas. Por ejemplo, cuando una obra se termina de construir en el mes de febrero, no se tiene cómo demostrar si existe algún problema de aguas lluvias, eso queda demostrado con las primeras lluvias del invierno. En este caso, además, la techumbre fue alterada con antenas de telefonía y además, se ha ido deteriorando porque los alumnos se suben al techo, por ejemplo, a buscar una pelota, todo lo cual ha causado problemas posteriores en la techumbre.

Respecto a esta nueva adjudicación, informa que el segundo proponente ofertó un precio sustancialmente superior a la empresa SERCOMET. Por esa razón, la Comisión Evaluadora decidió adjudicar las obras a esta empresa.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si la Comisión Evaluadora evaluó, al tomar la decisión, si todos los proponentes cumplían con todos los requisitos de las Bases Administrativas y Técnicas.

El señor **GONZALO RETAMALES**, responde que, de acuerdo a las bases, las empresas interesadas en participar en esta licitación pública debían estar inscritas en segunda categoría o superior del Registro del Ministerio de Obras Públicas o MINVU. Todas las empresas que ofertaron cumplieron con esa existencia.

En segundo término, se exigió demostrar un capital, años de experiencias, metros cuadrados construidos, etcétera, todo lo cual fue cumplido por las empresas, lo que permitió abrir sus ofertas en esta licitación.

Por otra parte, se solicitó informe respecto de la empresa SERCOMET al Director de Obras de la Municipalidad de Colina, puesto que acaban de terminar una obra en esa comuna. El Director de Obras no manifestó ninguna inquietud respecto de la obra ejecutada. Además, esta empresa se adjudicó alrededor de ocho obras licitadas por el Gobierno Regional, todas las cuales fueron ejecutadas satisfactoriamente de acuerdo a la información entregada por profesionales del Ministerio de Obras Públicas.

Sobre la base de esos antecedentes, se recomendó adjudicar estas obras de mejoramiento a la empresa SERCOMET, puesto que se considera conveniente en términos económicos y cumple con todos los antecedentes solicitados en la propuesta pública.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta quién elaboró las bases.

El señor **GONZALO RETAMALES**, responde que la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Conchalí.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué razón se exige que las empresas interesadas estén inscritas en segunda categoría y no en primera.

El señor **GONZALO RETAMALES**, responde que se exige estar inscrito en primera categoría para aquellas obras superiores a mil quinientos millones de pesos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no desea extenderse sobre esta materia, pero quiere aclarar que no está cuestionando el proceso de adjudicación, puesto que entiende que existen técnicos responsables que avalan el proceso. Sin embargo, existe una experiencia en esta comuna con la empresa SERCOMET que es altamente discutible, lo cual le consta al Director de Obras. Considera inaceptable que se explique por señor Alfaro que la cubierta del techo se llueve producto que los niños se suben a recoger alguna pelota.

El Director de Obras sabe perfectamente que este tema fue planteado reiteradamente, incluso, los apoderados del Liceo Agustín Edwards asistieron a una sesión de Concejo. Personalmente, se ha entrevistado con las autoridades del establecimiento educacional y con personas calificadas para conocer su opinión respecto de esta materia. Incluso, tiene entendido que se solicitó un informe a un profesional, para que de las condiciones en que se construyó dicho colegio.

Entiende que dicho informe reflejó que existían problemas de fondo, los cuales no han sido corregidos adecuadamente en la forma solicitada.

Termina diciendo que no va a extenderse respecto de esta materia. No obstante, solicita que se deje consignada su opinión en el Acta, puesto que considera que la credibilidad del Municipio y de la Corporación se encuentra nuevamente en juego con respecto a la comunidad. Estima que la empresa SERCOMET no se encuentra en condición para que el Municipio vuelva a adjudicarle una propuesta tan importante.

Por otra parte, todos saben que no necesariamente la propuesta más barata es la que cumple con las mejores posibilidades de ejecución.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita al Concejal Sottolichio que entregue todos los antecedentes que tiene conocimiento, con el objeto que se determine jurídicamente que esta empresa debe quedar fuera de bases de cualquier licitación que realice la Municipalidad de Conchalí.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que nunca ha dicho que esta empresa se encuentre fuera de bases. Ha manifestado que la experiencia que han tenido con esta empresa ha sido deficiente.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera sumamente injusto para la Comisión Evaluadora tener que considerar una serie de antecedentes que están más allá de las bases administrativas o técnicas. Por lo tanto, si algún Concejal tiene algún reparo objetivo respecto de cualquier empresa, éste tendría que ser de tal importancia para dejar la oferta fuera de bases. De otra forma, se estaría impulsando a la Comisión Evaluadora a cometer alguna arbitrariedad, puesto que si objetivamente una empresa cumple con todos los requisitos establecidos en las bases, naturalmente se debe adjudicar la mejor oferta, lo que a su entender ocurrió en este caso.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con el Concejal De la Maza, pero eso no invalida su planteamiento.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que va a hacer llegar una copia de la adjudicación, con el objeto que se vea el contexto bajo el cual fue adjudicada la propuesta a esta empresa.

TERCER TEMA **PRESUPUESTO 2002**

Se hace entrega de una carpeta que contiene información respecto de los siguientes puntos:

- a) **Cruce entre Presupuesto y PLADECO**
- b) **Programas Sociales**
- c) **Inversión**

El señor **GUIDO GUERRERO**, informa que los grados de pobreza se han visto incrementados en la comuna de Conchalí, producto de la gran cesantía existe en todo el país, lo cual también va a incrementar los

recursos asistenciales durante el próximo año, puesto que todos los programas que desarrolla el Municipio tienen ingerencia en esta situación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta cómo se justifica que el subtítulo 25 Transferencias Corrientes, ítem 31 Transferencias al Sector Privado, asignación 001 Devoluciones se incremente de M \$ 6.000 a M \$ 38.000, lo cual equivale a 533,33% con relación al año 2001.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que se encuentra pendiente una factura por M \$ 26.000. Por esa razón, se incrementa en esa cantidad la asignación.

El señor **LUIS SILVA**, explica que este año se produjo un pago adicional de una empresa que tiene una sucursal en otra comuna. Sin embargo, ese Municipio no informó de este hecho, por lo tanto, la empresa canceló la totalidad de sus patentes en la Municipalidad de Conchalí, lo cual no correspondía. Por esa razón, corresponde efectuar dicha devolución de dinero en el año 2002.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta respecto a la rebaja que se propone en el ítem 31 Transferencias al Sector Privado, asignación 006 Salas Cunas y Jardines Infantiles, de M \$ 4.500 a M \$ 500.-

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que se está haciendo uso de las instalaciones de Coresam. Por lo tanto, esa es la razón que no se requiere una asignación mayor; no obstante, se propone M \$ 500 para solventar cualquier eventualidad que se produzca durante el año 2002.

El señor **LUIS SILVA**, explica que, a través de esta asignación, se financia la sala cuna que atiende a los hijos de los funcionarios municipales. No obstante, desde hace bastante tiempo se está haciendo uso del Jardín Infantil de CORESAM, ubicado en la calle Guanaco.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, agrega que también le llama la atención que se mantenga el mismo monto de M \$ 6.000 en la asignación 014 Organizaciones Comunitarias - Adulto Mayor, en circunstancias que se ha incrementado el monto a todas las otras organizaciones. A su juicio, esta asignación también se debe aumentar, teniendo en cuenta que en la comuna de Conchalí existe un gran porcentaje de adultos mayores.

El señor **GUIDO GUERRERO**, explica que se postuló a un presupuesto mayor, pero dado el gasto general que posee el Municipio, se asignó una cantidad menor para el Programa del Adulto Mayor. No obstante, espera ser eficiente en el gasto y realizar bastante actividades con los adultos mayores durante el año 2002.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que eso significa que existe una discriminación contra los adultos mayores. Por ejemplo, se propone incrementar de M \$ 10.000 a M \$ 15.000 el Área Vecinal; de M \$ 6.000 a M \$ 10.000 el Programa Juvenil, de M \$ 8.000 a M \$ 11.000 el Área Mujeres; de M \$ 10.000 a M \$ 12.000 los Programas Deportivos.



El señor **GUIDO GUERRERO**, explica que todos los programas se desarrollan en función de los otros. Por ejemplo, en los programas deportivos también se considera a los adultos mayores y a través del programa de asistencia social se entrega medicamentos a este grupo etéreo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que en una reunión pasada se manifestó por algunos Concejales que no era posible rebajar sustancialmente los programas de salud. No obstante ello, sólo se propone incrementar en 0,88%. No está de acuerdo que se incremente en una cantidad tan baja, puesto que si se produce, por ejemplo, un año lluvioso se va a necesitar tener recursos disponibles para enfrentar esa situación, especialmente en los adultos mayores.

El señor **GUIDO GUERRERO**, sugiere que se le autorice estudiar todos los programas para poder determinar desde cuál asignación se traspasan recursos al Programa del Adulto Mayor.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta si se pueden traspasar M \$ 2.000 desde la cuenta 002 Juventud a la cuenta 004 Adulto Mayor.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que es factible, no obstante, solicita mayor tiempo para analizar desde que cuenta se reasignan mayores recursos al Programa del Adulto Mayor y posteriormente, informar al Concejo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta con respecto a la asignación 019 Otras, subasignación 017 Otras (subvenciones), en la cual se señala un presupuesto de M \$ 3.351, pero no se indica a quién se entregó dicha subvención.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se proponen M \$ 40.000 en la asignación 019 Otras para ser distribuidos en las distintas subvenciones que se soliciten, una vez que éstas sean analizadas por la Comisión. En la subcuenta 017 Otras se proponen M \$ 3.551 como fondo libre en caso que se requiera hacer un traspaso de recursos a otra cuenta de la asignación 019 Otras.

Informa que los traspasos que se realizan entre las subcuentas no requieren presentar una modificación presupuestaria al Concejo, independiente que cada subvención requiere de un Decreto Alcaldicio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere que en el próximo presupuesto la subcuenta 017 Otras se indique al final de todas las subvenciones, para no incurrir en errores.

El señor **LUIS SILVA**, concuerda con el Concejal Arancibia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en subtítulo 25 Transferencias Corrientes, ítem 331 Transferencias al Sector Privado, asignación 008 Programas Sociales, existe una diferencia de M \$ 3.300 en el Programa de Gestión Ambiental, dado que se indica en dos filas del cuadro, en una de ellas con 0 recursos y en la otra con M \$ 3.300. Consulta cuál de las dos es la correcta.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que hubo un error de tipeo. La fila correcta es la que se indica como subasignación 005 Programa de Gestión Ambiental Conchalí con M \$ 3.300.-

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué consiste el Programa de Gestión Ambiental.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que se refiere a un programa de tratamiento de residuos y compostaje.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la idea es potenciar la Oficina de Fomento Productivo en el año 2002. Consulta entonces por qué razón se propone rebajar el presupuesto de M \$ 10.550 a M \$ 5.000.-

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que se acaba de comenzar con este proyecto en términos de capacitar a los microempresarios. Por esa razón, no se requiere mayores recursos para el año 2002.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, por otra parte, le llama la atención el incremento que se propone para el Área Vecinal, de M \$ 10.000 a M \$ 15.000. Este incremento se justifica en el documento por un mayor crecimiento de las organizaciones. Solicita mayor información respecto de esta materia.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que se está trabajando con todos los Comités de adelanto, como una forma de potenciar la participación de las Juntas de Vecinos. Informa los estudios entregados por la CASEN indican que existe sólo un 28% de personas que participan en organizaciones comunitarias o funcionales. La comuna de Conchalí se encuentra por sobre la baja de la Región Metropolitana.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso no es real, porque ello significaría que Conchalí es la comuna más participativa de América Latina.

El señor **GUIDO GUERRERO**, reitera que esa es la información que arroja la encuesta CASEN. No obstante, concuerda con el Concejal Sottolichio que la realidad de Conchalí indica otra cosa, lo cual se constató en el Programa Fondeve, donde sumamente pocas organizaciones participaron con proyectos.

Señala que va a enviar una copia de la encuesta CASEN a todos los señores Concejales.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, informa que corresponde analizar las cuentas del ítem 33 Transferencias a Otras Entidades Públicas e ítem 34 Transferencias al Fisco, en las cuales se propone lo siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	CUENTA DE GASTOS	PPTO. 2001	PPTO. 2002 SUGERIDO	VARIAC. %
	25			TRANSF. CORRIENTES	1.903.814	1.895.700	-0,43%
	33			TRANSF. OTRAS ENTIDADES	397.531	424.700	6,83%

			PUBLICAS			
	005		Al SENAME			
	007		Otras			
		001	Carabineros	13.000	13.000	0,00%
		002	Policía de Investigaciones de Chile	6.500	0	
	008		Al F.C.M.	5.500		
	009		Asoc. Chilena de Municipalidades	1.000		
	019		Otras (Descontaminación Ambiental)	369.531	406.500	10,00%
				5.000	5.200	4,00%
				3.500	0	-100,00

Hace presente que estas cuentas fueron analizadas en una sesión pasada.

A continuación, corresponde analizar el subtítulo 31 Inversión Real, en el cual se propone lo siguiente:

BT	ITEM	ASIG	SUB	CUENTA DE GASTOS	PPTO. 2001	PPTO. 2002 SUGERIDO	VARIAC %
31	50			INVERSION REAL	713.091	124.563	-82,53%
				Requisitos de Inversión para Funcionamiento	31.000	20.000	-35,48%
		001		Mobiliario y Otros	31.000	20.000	-35,48%
		002		Arriendo Vehículos con opción compra	0		
		003	001	Adquisición Camioneta - Camión	0	0	
		004		Operación de leasing computacional	0		
		006		Adquisición de Prog. Computacionales	0		
	51			VEHICULOS	10	0	-100,00%
		001		Adquisición auto-furgón	10	0	
		003		Adquisición Camioneta - Camión	0	0	
	52			Terrenos y Edificios	0	0	
		001		Exp. Ens. y Apertura de vías	0		
		002		Compra de Terrenos	0		
	53			Estudios para Inversiones	6.500	10.000	53,85%
		001		Estudios de Proyectos	6.500	10.000	53,85%
		002		Catastro Predial	0		
	54			Maq. Y Equipos Dir. Productivos	0	0	
	56			Inversión en Informática	24.000	13.000	-45,83%
		001		Adq. Equipos Computacionales	18.000	9.000	-50,00%
		002		Operación Leasing Computacional	0	0	
		003		Adquisición Sistemas Computacionales	0	0	
		004		Programas Computacionales (Software)	6.000	4.000	-33,33%
				Inversión Región Metropolitana	651.581	81.563	-87,48
	73				0		
		001		Pavimentos Participativos	12.600		
		002		Reparación de Pavimentos Comunales	0		
		003		Contrapartida P.G.E.	2.747		-100,00
		004		P.M.U. 2000	0		
		005		Contrapartida Proyecto Digeder 2002			
		006		Inversión Municipal SAPU - II ETAPA	6.550		
		007		Inversión Municipal Proy. Alumbrado	4.072		
		008		Provisión e Instalación Señales Viales	0		
		009		Asesoría Inspección Técnica de Obras	54.144		
		010		FONDEVE 1999 - 2000	0		
		011		PMU C. Sanitarias	3.437		
		012		Mejor Alumbrado Público Independ.	59.424		
		013		Proyecto PMU Emergencias y Otros	59.424		
		001		Desmalezado Bandejón	0		
		002		Pintura y Limpieza de Espacios Públicos	0		
		003		Recuperación, Hermoseamiento de Áreas	0		

	004	Mejoramiento de Veredas			
	005	Mejoramiento de Parques			
	006	Desmalezamiento Bandejes, Calles	0		
	007	Pinturas Escuelas Municipales	0		
	008	Pinturas Escuelas Municipales	0		
	009	Mejoramiento Viviendas de Emergencia	0		
	010	Mobiliario Urbano cond. Soc.	0		
	011	Prevención Emergencias Invernales	0		
	012	Descontaminación de Espacios Públicos	0		
016		Habilitación Edificio Asco	0		
017		Readecuación de Edificio de Tránsito	1.299		
018		Construcción de Reductores de Velocidad			
101		Mobiliario Urbano			
	001	Mobiliario Urbano	28.000		
102		Infraestructura Comunal	28.000		
	001	Infraestructura Comunal	212.202		
	002	Infraestructura Tránsito	91.510		
	003	Previsión e Instalación Señales Viales	45.000		
	004	Mantenimiento y Mejoramiento Pavimentación Comunal	10.000		
	005	Construcción de Veredas y Calzadas	30.000		
	006	Mejoramiento Alumbrado Público	35.692		
103		Educación - Salud	0		
104		Equipamiento Comunitario	62.000	20.000	-67,74%
105		Programa de Mejoramiento Urbano	96.918		
106		Construcción de Áreas Verdes	95.000		
202		Inversión Comunal 2002		61.563	
303		Reposición Mobiliario Escolar	0		
911		Obras de Arrastre			
	004	Mejoramiento Sistema Eléctrico Balneario	7.271		-100,00
810		P.M.U. Superación Pobreza	5.917		-100,00

Explica que se propone rebajar el presupuesto del subtítulo 31 Inversión Real, fundamentalmente, porque existe la necesidad de equilibrar el presupuesto. No obstante ello, todas las direcciones poseen una carpeta con proyectos evaluados que no cuentan con financiamiento.

Respecto al ítem 53 Estudios para Inversiones, señala que se propone incrementar de M \$ 6.500 a M \$ 10.000, básicamente por los estudios que requiere el Plan Regulador Comunal.

Respecto al ítem 73 Inversión Región Metropolitana, señala que se propone un monto de M \$ 81.563, el cual no está distribuido en el documento de presupuesto. No obstante, existe una distribución tentativa que desea someter al Concejo Municipal. En primer lugar, necesariamente se debe asignar M \$ 10.000 a la Dirección de Tránsito para ser destinado a un proyecto de inversión denominado "Provisión, instalación señalización vial, remodelación, pavimentos y elementos de seguridad y otros de infraestructura". Explica que es un monto fijo que no es posible rebajar a una cantidad menor.

Por otra parte, se propone asignar M \$ 20.000 a la asignación 104 Equipamiento Comunitario, que corresponde al Programa Fondevé.

Asimismo, se propone asignar M \$ 61.563 a la asignación 202 Inversión Comunal 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que los M \$ 10.000 que se proponen destinar a la Dirección de Tránsito provienen de la asignación 202 Inversión Comunal 2002.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que efectivamente esos M \$ 10.000 provienen de la asignación Inversión Comunal 2002. Por lo tanto, la asignación queda con un presupuesto de M \$ 51.563, los cuales se proponen destinar a dotar de luminarias la comuna de Conchali. Explica que, en principio, se analizó realizar una inversión directa de luminarias públicas. No obstante, esto permitiría instalar muy pocas luminarias. Por lo tanto, se propone, como alternativa más viable, dotar de luminarias la comuna a través de un arriendo con compromiso de donación, lo cual requeriría traspasar los M \$ 51.563 al ítem Arriendos. Señala que tiene todos los antecedentes de este proyecto por si algún Concejal desea analizarlos en esta oportunidad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone analizar las cifras generales.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, explica que la cuenta de inversiones va creciendo en la medida que se van produciendo eventuales aumentos de ingresos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuánto se estima como Saldo Final de Caja.

El señor **LUIS SILVA**, responde que en este ejercicio existe un saldo cercano a los M \$ 550.000 Sin embargo, se espera un mayor incremento con respecto del presupuesto del año 2000, pero prefirieron ser conservadores en la estimación, con el objeto de no tener que rebajar el saldo inicial de caja en caso que ocurra lo contrario.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que, además, existen proyectos aprobados con fondos externos, puesto que eventualmente éstos podrían recibir financiamiento durante el presente año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que le llama la atención que se rebajen las cuentas del Programa Fondeve y las subvenciones municipales.

La cuenta 019 Otras que corresponde a subvenciones se propone rebajar de M \$ 78.451 a M \$ 40.000. Además, a esta cuenta se debe sumar los M \$ 3.351 indicados en la sub-asignación 017, con lo cual suma M \$ 81.802. La rebaja que se propone para el año 2002 equivale al 50% aproximadamente.

La cuenta 104 Equipamiento Comunitario que corresponde al Programa Fondeve se propone rebajar de M \$ 62.000 a M \$ 20.000, lo cual no le queda claro de acuerdo a lo explicado por el señor Guido Guerrero, quien manifestó que, de acuerdo a la encuesta Casen, existe una mayor

participación de las organizaciones de Conchalí. Por lo tanto, no entiende que se rebaje sustancialmente esta cuenta.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, explica que existe un problema general de presupuesto. La idea es ser sumamente conservador en el gasto que se propone para el próximo año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que va a reiterar el planteamiento que ha manifestado en muchas reuniones de Concejo. No va a transar respecto de los dineros que se entregan directamente a la comunidad, lo cual se hace a través del Fondevé y las subvenciones. Por lo tanto, sugiere una vez más que se reestudie de qué cuenta se podría traspasar mayores recursos a las asignaciones 019 Otras y 104 Equipamiento Comunitario. Por ejemplo, se podría pensar en distribuir los M \$ 51.563 que quedan como saldo en la asignación 202 Inversión Comunal 2002 en el Programa Fondevé y en el Programa de Subvenciones.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, explica que el Concejo no tiene facultad para aumentar el gasto propuesto en el Proyecto de Presupuesto 2002, sólo puede disminuir gastos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no está sugiriendo aumentar el gasto del presupuesto, sino que se realice un traspaso de recursos de cuenta a cuenta.

El señor **GUIDO GUERRERO**, explica que el artículo 45° indica que el Fondeve se realiza con recursos municipales. Estos recursos deben ser aportados por el Presupuesto General de la República de entradas y de gastos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que esa consulta se hizo en la sesión de Concejo pasada, cuya respuesta fue que esos recursos venían incorporados en el Fondo Común Municipal, no existe un aporte directo del Gobierno.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que no existe ninguna animosidad contra las Juntas de Vecinos, todo lo contrario. Explica que se tuvo que hacer reducciones muy dolorosas al presupuesto, por ejemplo, restarle a Coresam M \$ 555.000 de lo solicitado por esa entidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no es la misma situación, puesto que a Coresam no se le está otorgando la cantidad total solicitada, pero en ningún caso se le está rebajando el presupuesto de este año.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, respecto a los M \$ 51.563 que se propone destinar a dotar de luminarias la comuna de Conchalí, señala que si se utiliza el mecanismo de arriendo con compromiso de donación, con un período de gracia de seis meses, permitiría instalar 1992 luminarias en la comuna, lo cual es una necesidad sentida de los vecinos.

Otro elemento que cabe tener presente es que se trata de un presupuesto tentativo, en el cual se podría incrementar ciertas cuentas. Propone adoptar el compromiso que los primeros cinco millones de pesos que se generen, como excedente, durante el primer trimestre, se destinen al Programa Fondevé.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que sigue siendo un incremento bajo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, propone adoptar el compromiso de destinar M \$ 10.000 al Programa Fondevé en el primer trimestre del año 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está de acuerdo. Va a continuar estudiando el presupuesto para proponer alguna rebaja que incremente las subvenciones y el programa Fondevé.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, hace presente que la señorita Videla y el señor Silva se encuentran disponibles durante todo el día en sus oficinas para entregar toda la información que requieran los señores Concejales. Solicita que cualquier duda se consulte a dichos profesionales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que el incremento de M \$ 3.500 en el ítem 53 Estudios para Inversiones se refiere, básicamente, al estudio del Plan Regulador Comunal.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que, efectivamente, el Plan Regulador Comunal requiere de estudios parciales, los cuales tienen un costo de 50 a 60 millones de pesos. No obstante, también se está postulando a fondos externos para financiar los estudios más relevantes que se requieren en el Plan Regulador.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala, dado que el Concejo está terminando el estudio del Presupuesto 2002, propone realizar una reunión de análisis final el próximo lunes a las 16:00 horas.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, hace entrega de un resumen, en el cual se indica la versión actualizada de las actividades que se propone realizar por PLADECO durante el año 2002, después de recoger las observaciones de los señores Concejales.

En el N° 1 del documento se indican los objetivos estratégicos. Recuerda que en la versión entregada el 05 de Octubre de 2001 se indicaba como eliminado el catastro industrial actualizado y el uso por los Directores Municipales. Se quitó la categoría "eliminados", reformulando la actividad en el siguiente sentido: "Mantenimiento actualizado del catastro de la zona industrial exclusiva y difusión de éste en las unidades municipales".

La siguiente categoría eliminada, pero restituida a sugerencia del Concejo, se refiere "Emergencia Ambiental son abordadas por las autoridades locales". La nueva versión se mantiene como "Capacitación y Plan de Prevención por situaciones tipos".

Asimismo, se había eliminado el Programa Piloto Centro Artesanal, el cual se sugirió mantener en el siguiente sentido: "se evaluará programa piloto y se determinarán cursos de acción".

Respecto al objetivo estratégico N° 7 del lineamiento 1, señala que se había eliminado la siguiente actividad: "Áreas duras en bandejes y arterias de la comuna". En la nueva versión se reformula esta actividad en el siguiente sentido: "Se reformula debido a que la nueva política municipal establece la construcción de áreas verdes preferentemente; priorizar los bandejes que se puedan intervenir; identificar la mejor alternativa de intervención y la ejecución natural".

Respecto al objetivo estratégico N° 8 del lineamiento 1, señala que se había eliminado la siguiente actividad: "Ampliación del Programa Separación La Fuente". En la nueva versión se reformula esta actividad en el siguiente sentido: "Se continuará asesorando familias que ya estén participando en el programa, capacitar 75 nuevas familias para integrarlas al programa de elaboración de compost. Adquisición que entrega de composteras familias que se integran al programa. Se señala actividad de uso de compost en áreas verdes que estén en el sector en que se desarrolla la actividad. Evaluar y difundir la introducción de este tipo de experiencia y explorar la comercialización de compost".

Asimismo, se había eliminado la "recolección de materiales reciclables internalizados, pero a sugerencia del Concejo se fusiona con la primera meta establecida, dado que se valorará junto con el programa de Separación en La Fuente.

Respecto al lineamiento N° 3, objetivo estratégico N° 6, señala que en la primera versión se propuso una actividad fusionada que decía: "se estudia como institucionalizar instancias de promoción cultural con mayor participación de los privados". No obstante, se sugirió eliminar esta meta, puesto que quedó incorporada en la política cultural comunal.

Respecto al lineamiento N° 4, objetivo estratégico N° 5, señala que en la primera versión se propuso eliminar la siguiente tarea: "Ejecución metas mediano plazo del plan de trabajo". No obstante, se sugirió reformular por "contratación de estudio que permita identificar las limitaciones actuales y potenciales en informático; diseñar un plan que permita optimizar el uso de recursos que se destinen a esta tarea".

Termina diciendo que esas fueron las modificaciones que recogió de la sesión de Concejo en que se analizó esta materia.

En la última columna del documento, se indican las fuentes de recursos que se van a utilizar para cada una de estas actividades, ya sea con personal municipal dado que no se requiere insumos especiales o contra alguna cuenta que permita cargar los gastos de esas actividades.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el objetivo estratégico N° 9 (página 8) se indica lo siguiente: Se eliminó el primer programa de educación y sensibilización a la comunidad, dado que se dará prioridad a la difusión de la Ordenanza del Medio Ambiente.



posteriormente, se incorpora lo siguiente: Orientar y difundir en las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales acerca de las normas de la Ordenanza Medio Ambiental.

Le extraña que los cursos y las charlas se den por funcionarios de la Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta que en la Municipalidad existen profesionales abogados a este tema. Aclara que esta materia corresponde a DIDECO, no a la Dirección Jurídica.

El señor **GUIDO GUERRERO**, informa que existe una asesoría directa entre la asesoría jurídica y Dideco.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la Dirección Jurídica tiene capacidad de funcionarios para dedicarse a este tema, teniendo en cuenta que existen muchas otras materias en las cuales deben asesorar a la Alcaldía y al Concejo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que la Dirección Jurídica cuenta con capacidad para dedicarse a este tema. No obstante, es una decisión que corresponde a la gestión.

El señor **MARCELO HURTADO**, informa que la Dirección Jurídica tiene capacidad para realizar este trabajo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta con respecto al objetivo estratégico N° 4 indicado en la página 11, en el cual se señala: "Espacios públicos de convivencia, barrial en el 50% de los barrios. En cinco barrios se seleccionará un espacio público para construir o recuperar un área verde adecuada para la convivencia de los vecinos".

Entiende dos cosas distintas de lo que acaba de leer. La primera se refiere a la fórmula de división que propuso, en una oportunidad, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos al Concejo Municipal, adoptándose el acuerdo de dividir la comuna en nueve barrios y no en cinco como se indica en el documento. En segundo término, considera extraño que se proponga recuperar áreas verdes cuando no se asignaron recursos en la cuenta de Inversión por ese concepto.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que eso significa que esta actividad requiere necesariamente recursos de inversión. Se aspira a continuar con los programas de empleos, puesto que con esa modalidad se han llevado a cabo algunas iniciativas de parques. Además, se espera tener algunas holguras que permite llevar a cabo estos proyectos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que lo que acaba de señalar la señorita Videla se indique en el PLADECO.

Por otra parte, en la página 22 del documento se propone eliminar la "Aplicación, evaluación y adecuación del Plan Educación", indicándose lo siguiente: "Ha sido obligación permanente de los establecimientos de aplicar un plan educacional, evaluarlo y efectuar las modificaciones que sean necesarias". Como Concejal, no está de acuerdo que se elimine ese estudio del PLADECO. Solicita que se mantenga dicho estudio en el año 2002, porque, a su juicio, todos los años debe existir un aporte respecto

del tema de la educación. Además, el PADEM se elabora a consecuencia de ese estudio.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que se compromete a conversar este tema con las autoridades de CORESAM.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita que se informe cuál es la razón técnica para proponer eliminar dicho estudio.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, explica que dicho estudio está dentro de las funciones propias de CORESAM.

CUARTO TEMA

ELECCION MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CORESAM

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, recuerda que, en la sesión pasada, se analizaron dos nombres para que integraran el Directorio de CORESAM, uno propuesto por el Concejo y otro propuesto por la Alcaldía.

Como Alcaldesa, propone al señor Marcelo Hurtado para que integre el Directorio de CORESAM.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, informa que, en la sesión pasada, el señor Juan Carlos Montenegro hizo entrega de un informe jurídico respecto a cómo se constituía el Directorio de CORESAM. Posteriormente, algunos Concejales se reunieron con el Directorio, en cuya sesión el Concejal Porto propuso dos nombres, entre ellos, sugirió que ella integrara el Directorio, de lo cual se mostró sumamente satisfecha. No obstante, tiene entendido que el Concejal que integre el Directorio de CORESAM queda inhabilitado de participar en la discusión del Concejo Municipal, en los temas que se refieran a educación, salud y menores.

Dado lo anterior, desea conocer la opinión jurídica, puesto que si efectivamente queda inhabilitada de participar en estos temas, no estaría interesada en ser miembro del Directorio de CORESAM, sino que prefiere mantener su calidad de Presidente de la Comisión de Educación. El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone votar este tema el próximo lunes, con el objeto de tener tiempo de estudiar lo que acaba de señalar la Concejala Guajardo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita dejar constancia en Acta sus agradecimientos al Concejal José Porto por proponer su nombre como miembro del Directorio de CORESAM.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que todos los Concejales estaban de acuerdo en que la Concejala Guajardo integrara el Directorio de CORESAM.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, agradece a todos los señores Concejales.

QUINTO TEMA
EXPEDIENTES DE ALCOHOL

Los Concejales, señores José Porto y Julio Arancibia se retiran de la sala por encontrarse inhabilitados de participar en este tema.

RENE BUSTAMANTE MONROI

a) La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que el señor René Bustamante Monroi solicita cambio de local de Depósito de Bebidas Alcohólicas para su local ubicado en Independencia N° 3343. Dicha solicitud cuenta con un informe favorable del Director de Asesoría Jurídica, Director de Obras y Directora de Control. Asimismo, cuenta con un informe favorable de Carabineros y Junta de Vecinos.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el cambio de local solicitado por el señor René Bustamante Monroi, para lo cual requiere una Patente de Alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas para su local ubicado en Independencia N° 3343.

EDUARDO DE LA FUENTE LARA

b) La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que el señor Eduardo de la Fuente Lara solicita una transferencia y cambio de local de Expendio de Bebidas Alcohólicas para su local ubicado en Zapadores N° 1255- A. Dicha solicitud cuenta con un informe favorable del Director de Asesoría Jurídica, Director de Obras y Directora de Control. Asimismo, cuenta con un informe favorable de Carabineros y Junta de Vecinos.

Ante una consulta, informa que anteriormente esta patente estaba a nombre del señor Hernaldo Ubilla Seguel.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes transferir y otorgar una Patente de Alcohol de Expendio de Bebidas Alcohólicas al señor Eduardo de la Fuente Lara para su local ubicado en Zapadores N° 1255-A.

ELIANA CANTILLA GONZALEZ

c) La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que la señora Eliana Cantillana Gonzalez solicita cambio de local de Depósito de Bebidas Alcohólicas para su local ubicado en Avenida El Cortijo N° 2036. Dicha solicitud cuenta con un informe favorable del Director de Asesoría Jurídica, Director de Obras y Directora de Control. Asimismo, cuenta con un informe favorable de Carabineros y Junta de Vecinos N° 25, cuyo informe está firmado sólo por la Presidente de la Junta de Vecinos.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el cambio de local solicitado por la señora Eliana Cantillana González, para lo cual requiere una patente de Alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas para su local ubicado en Avenida El cortijo N° 2036.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se incorpore a la Tabla de la próxima sesión una propuesta que desea hacer referente a la instalación y explotación de negocios de expendios de bebidas alcohólicas en el eje de la Avenida Independencia. Su propuesta dice relación con el metraje que se exige tener a este tipo de locales con los establecimientos educacionales, dado que, a su juicio, se produce una situación injusta. Está seguro que si, hoy día, se realizara un levantamiento se encontrarían con que algunos de estos locales no cumple con el metraje exigido en la Ordenanza. No obstante, algunos de ellos fueron instalados antes que comenzara a regir esta norma, a pesar que tiene la impresión que aquí opera una cierta discrecionalidad de la autoridad para otorgarlo. Por ejemplo, hay veces que Carabineros informa favorable o desfavorablemente por situaciones similares, como fue el caso del señor Gilabert, donde Carabineros emitió un informe favorable siendo que está ubicado a 50 metros de un establecimiento educacional.

Solicita que en la Ordenanza General se norme que en la calle Independencia, por ser una vía de características comerciales y de servicio, no opere este metraje, lo cual no va contra la ley, puesto que ésta señala que se puede incorporar un concepto de flexibilidad en la Ordenanza. A su juicio, esto resolvería varias situaciones que, en alguna medida, aparecen como arbitrarias, puesto que muchas veces el Concejo no puede aprobar una patente de alcohol porque depende del informe de Carabineros.

Solicita que en la adecuación de la Ordenanza se tome en cuenta ese aspecto, en orden a considerar la calle Independencia como una vía de comercio y de servicio. Las actividades educativas que deseen instalarse en la calle Independiente deben evaluar con anterioridad si es conveniente o no ubicarse en una zona que presenta características de comercio y servicio.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa respecto al señor Gilabert que Carabineros emitió un informe favorable, dado que al tipo de patente de alcohol que solicitó no se aplicaba la norma de metraje.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existen otros locales que pretenden iniciar o complementar su patente de alcohol, pero no se les ha autorizado por Carabineros, lo cual le parece que no corresponde. Por esa razón, sugiere que la calle Independencia tenga un uso más amplio.

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que se puede incorporar esta nueva norma en la medida que el Concejo Municipal lo apruebe. Su idea es someter a consideración del Concejo la próxima semana todas las propuestas de modificación de la Ordenanza.

SEXTO TEMA
VARIOS

a) **Liga Independiente de Conchalí**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que la Liga Independiente de Conchalí se clasificó para ir a defender los colores de la comuna a la ciudad de Chillán. Hace presente que es segunda vez que se clasifica una selección de Conchalí en un Nacional. Espera que la gestión coopere con esta liga deportiva, con el objeto que tengan buenos resultados.

b) **Denominación de Gimnasio Municipal**

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta la opinión de los señores Concejales respecto de poner el nombre de la señora María Eugenia Sotomayor al gimnasio municipal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que ha analizado esta situación, concluyendo que es partidario que se construya una sala con el nombre de la señora Eugenia Sotomayor.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere poner su nombre en la sala de Squash, que es donde realizaba sus clases la señora Sotomayor.

Se aprueba por unanimidad denominar la Sala de Squash del Gimnasio Municipal con el nombre de la señora María Eugenia Sotomayor.

c) **Comunicación publicada en medio de prensa**

Una **Dirigente del Area de la Salud**, solicita la palabra, en representación de su Organización, por un malestar bastante grande que existe entre sus afiliados por una comunicación que se publicó el 5 de septiembre en un medio de prensa. En este artículo se hace mención al ex Alcalde de la comuna de Conchalí y de algunos funcionarios de la Corporación. Considera que las personas que pertenecen a organizaciones, saben que éstas tienen sus propios estatutos y no son entes fiscalizadores ni de los Concejales, ni de los Alcaldes, ni de la Corporación. Todos los afiliados conocen el rol que les corresponde y tienen claro que son a otros organismos competentes a quienes les compete fiscalizar la gestión de un Alcalde o Concejo.

Su organización no se abandera con ningún partido. Reconocen que la gestión del ex Alcalde fue buena con relación a la salud, lo cual también se va a reconocer de la actual Alcaldesa en caso que sea buena, pero hasta el momento no están muy contentos con quienes administran la Corporación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que no tiene ninguna relación con ese diario. Por lo tanto, si tienen algún reclamo respecto de

este diario, les aconseja que averigüen quienes son los representantes para hacer el respectivo reclamo o querellarse.

La **Dirigente del Area de Salud**, señala que le llama la atención, porque si el día de mañana su organización hace una publicación en un diario comunal tienen que hacerse responsable, indistintamente a que están realizando las averiguaciones legales.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que está en su derecho en hacer todas las averiguaciones del caso. Personalmente, ha salido en muchos diarios, pero eso no significa que sea dueña ni de El Mercurio, ni de La Tercera, ni de La Segunda.

La **Dirigente del Area de Salud**, termina diciendo que su organización se encuentra sumamente molesta por esta situación. Por lo tanto, solicita que su planteamiento quede reflejado en el Acta. A su juicio, las autoridades comunales se deben preocupar que la salud y la educación sea mejor dentro de la comuna. Por esa razón, lamentan que este presupuesto no haya sido incrementado para el año 2002, puesto que quienes trabajan en salud son los que deben poner la cara a los usuarios de los consultorios.

d) **Club Deportivo Internacional de Conchalí**

El señor **JOSE LUIS VALENZUELA**, señala que es Presidente del Club Deportivo Internacional de Conchalí, que data desde hace 16 años. Informa que el jueves pasado firmó en la Dirección Jurídica un documento, a través del cual se otorgaba a su Club \$ 400.000 como subvención municipal. Posteriormente, se les citó a una reunión para pedirles que rebajaran el monto solicitado, lo cual no aceptaron. A su juicio, debe prevalecer el documento firmado en la Dirección Jurídica.

Un funcionario municipal, informa que el lunes pasado se les instruyó que se informara al Concejo Municipal el trabajo realizado por la Comisión Fondevé. Solicita incorporar este tema a la próxima sesión de Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que el lunes pasado se le encomendó solucionar el problema suscitado en dos unidades vecinales, N° 14 y 21. No obstante, está muy extrañado porque la Junta de Vecinos piensa que es amigo del Club Internacional de Conchalí y viceversa. Por esa razón, se mantuvo al margen de la situación ocurrida, puesto que, a su entender, quien debe explicar esta situación es don Guido Guerrero. En la reunión sostenida se dijo, incluso, por algunos presentes, que el proyecto del Club se había hecho por un funcionario de Dideco. Finalmente, se llegó a la conclusión que no se podía discutir cuando los ánimos se encontraban tensos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que este tema se vuelva a tratar el próximo lunes.

Se cierra la sesión siendo las 13:35 horas.

NOTA: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa.
Fonos: 214904 - 09/2367120



**ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA MIERCOLES 05 DE DICIEMBRE 2001**

ACUERDO N° 153/2001

Se aprueba por unanimidad autorizar al Sindicato de Trabajadores Independientes, Pequeños Artesanos y Comerciantes de la Feria Persa José María Caro, para trabajar desde el 19 al 31 de diciembre, con motivo de fiestas de fin de año.

ACUERDO N° 154/2001

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el cambio de local solicitado por el señor René Bustamante Monroi, para lo cual requiere una Patente de Alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas para su local ubicado en Independencia N° 3343.

ACUERDO N° 155/2001

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes transferir y otorgar una Patente de Alcohol de Expendio de Bebidas Alcohólicas al señor Eduardo de la Fuente Lara para su local ubicado en Zapadores N° 1255-A.

ACUERDO N° 156/2001

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el cambio de local solicitado por la señora Eliana Cantillana González, para lo cual requiere una patente de Alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas para su local ubicado en Avenida El cortijo N° 2036.

ACUERDO N° 157/2001

Se aprueba por unanimidad denominar la Sala de Squash del Gimnasio Municipal con el nombre de la señora María Eugenia Sotomayor.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal